

148653

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Jesus FERRERI BUENO.- BARCELONA

148653



148653

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo mecánico para caballos de juguete"  
a favor de D. Jesús FERRERÍ BUENO, de nacionalidad y re-  
sidencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El dispositivo mecánico que constituye el objeto  
de la patente de invención a que se refiere la presente  
memoria descriptiva está destinado a obtener de un modo  
automático, en los caballos que utilizan los niños como  
5 juguete, movimientos que aparenten que dichos caballos  
ejecutan una marcha, provocados dichos movimientos por  
el peso del jinete y por otros que éste ejecuta sobre el  
sillín.

El dispositivo de que se trata está constituido  
10 esencialmente por un cuerpo de caballo de cartón, madera,



- 2 -

148653

metal o de cualquier otra materia o pluralidad de mate-  
rias adecuadas, que lleva un sillín solicitado por uno  
o varios resortes antagonistas del peso del jinete, el  
cual sillín tiene combinados órganos impulsores para unas  
15 palancas respectivas que están relacionadas o forman par-  
te de las piezas representativas de las patas, de la ca-  
beza y de la cola del caballo. El cuerpo de éste se sos-  
tiene mediante una columna de altura graduable.

En el dibujo adjunto se representa para mayor cla-  
20 ridad un caballo que se supone construído según el objeto  
de la patente de referencia.

El caballo referido tiene las cuatro patas artiou-  
ladas, como se demuestra en 1, 2, 3 y 4, la cabeza artiou-  
lada en 5 y la cola en 6. Las patas están provistas de  
25 unas prolongaciones como 7 y 8 alojadas en el interior del  
cuerpo del caballo, la cabeza tiene una prolongación aná-  
loga en 9 y la cola otra en 10. Todas estas prolongacio-  
nes se hallan dispuestas de modo que puedan actuar a ma-  
nera de palancas, y para que el movimiento de las partes  
30 a que las mismas van unidas pueda realizarse, el cuerpo  
del caballo lleva correspondientes y amplias aberturas en  
11, 12, 13 y 14.

El caballo tiene dispuesto en 15 un sillín artiou-  
lado en 16, y solicitado por un resorte o varios resortes  
35 antagonistas 17 de modo que cuando está libre del jinete  
dicho sillín toma una posición inclinada.

Por debajo del sillín van unidos unos largueros  
como 18, 19, 20, 21, dispuestos de manera que sus extre-



- 3 -

148653

40 midades vengan en frente de las palancas 9, 7, 8, 10, respectivamente.

El caballo lleva en 22 una columna de sustentación fija que se acopla a una espiga 23 sujetable mediante una palomilla 24, para poder graduar la posición del cuerpo del propio caballo en cuanto a su altura.

45 Si, estando combinadas las cosas del modo que se ha explicado, un niño se monta sobre el sillín 15 y apoyándose con los pies en los estribos como 25 efectúa saltos con el cuerpo, vencerá la acción de los resortes 17 y hará que los largueros 18 a 21 empujen a sus palancas  
50 respectivas 7 a 10, provocando en las patas, cabeza y cola del caballo una producción de movimientos como si éste se hallara en marcha, circunstancia que resultará muy agradable para la imaginación infantil.

Como es consiguiente, en el objeto de la patente  
55 descrito y representado pueden introducirse modificaciones accesorias que no afecten a su esencialidad.

#### NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

40 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo mecánico para caballos de juguete, que está constituido esencialmente por un cuerpo de caballo de cartón, madera, metal o de cualquier otra materia o pluralidad de materias adecuadas, que lleva un sillín  
solicitado por uno o varios resortes antagonistas del



148653

- 4 -

65 peso del jinete, el cual sillín tiene combinados órganos  
impulsores para unas palancas respectivas que están re-  
lacionadas o forman parte de las piezas representativas  
de las patas, de la cabeza y de la cola del caballo.

70 2.- La propiedad y la explotación exclusiva, en  
el dispositivo referido en la reivindicación precedente,  
de la combinación del referido sillín movable por medio  
del cual el jinete con sus movimientos pueda provocar  
los de las patas, cabeza y cola del caballo.

75 3.- La propiedad y la explotación exclusiva, en  
el dispositivo referido en las reivindicaciones preceden-  
tes, de una columna de sustentación para obtener que el  
cuerpo del caballo pueda colocarse a altura graduable.

80 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del  
objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstan-  
cias que concurren con su esencialidad definida en las  
anteriores reivindicaciones, qual objeto es:

"Un dispositivo mecánico para caballos de juego-  
te".

Consta la presente memoria de cuatro hojas folia-  
das escritas por una sola cara.

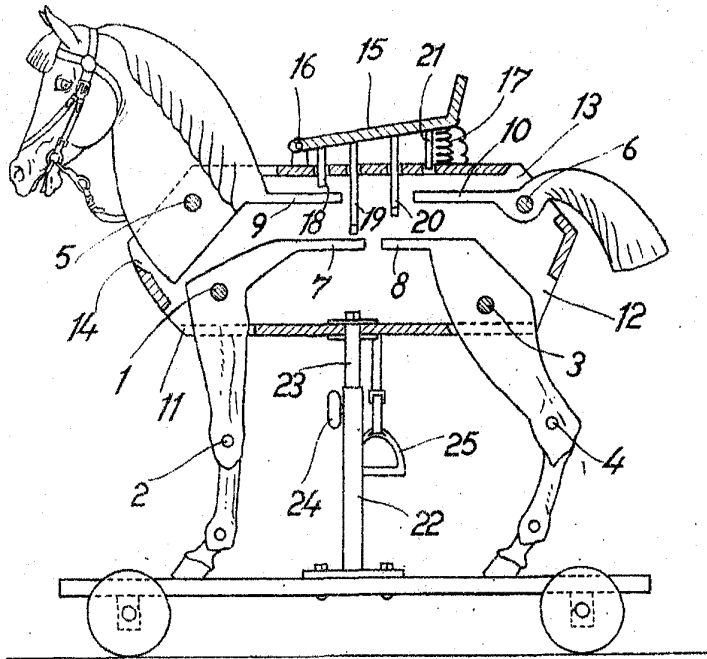
Barcelona, 18 de Septiembre de 1939.  
Año de la Victoria

P. p. de D. Jesús FERRER BUENO,

J. BONET DEL RIO  
P. P.

*Guaripassana*

148653



ESCUELA PORTÁTIL

Patente de 18 Julio 1888

AÑO de la VICTORIA

J. BONET DEL RIO

P. P.

*Guarapassano*